Asunción, 14 de junio del 2018

ADENDA 02 - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO-SEGUNDO LLAMADO". ID N° 339495

1) **Se modifica en el SICP la fecha tope de presentación de ofertas y la fecha de apertura de ofertas.**

2) **Se Agrega el siguiente párrafo en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Experiencia y Capacidad Técnica:**

Dada la naturaleza y características del Objeto de este llamado, la aplicación del Beneficio de Margen de Preferencia **NO SERA APLICADO**, conforme lo determina el Art.1° del Decreto N°6674/11 que reglamenta a la Ley N°4558/11, que establece que este beneficio **solo será aplicable en el caso de que exista competencia entre un bien/servicio de origen nacional y un bien/servicio importado**, aún sea el caso de que algún oferente en el llamado haya presentado o no el/los Certificados de Origen Nacional expedido por el MIC con el ID del llamado.

Abg. Carlos Ocampos, Gerente
Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. CARLOS A. OCAMPOS, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC- me
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com